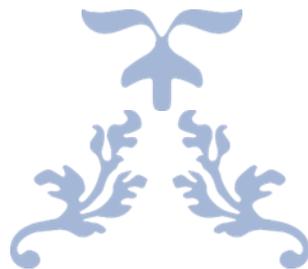

PAPEL FUNDAMENTAL DE LOS CENTROS DE RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE Y LA INVESTIGACIÓN EN EL ENTORNO UNIVERSITARIO

Por: Yisela Y. Arrocha P.



15 DE FEBRERO DE 2014

Un hecho evidente que caracteriza el siglo XXI, es el cambio de paradigmas a los que se acogen las universidades a nivel mundial. Las innovaciones que surgen en la educación superior permiten situarnos en los nuevos escenarios bajo la luz de los modelos de construcción del conocimiento.

En ese sentido, y no ajena a la realidad del momento actual, se sitúan las bibliotecas universitarias que juegan un papel fundamental como soporte de la labor docente.

Los grandes avances en materia de innovación educativa han escalado hacia la transformación de un nuevo prototipo de bibliotecas universitarias y nos referimos a los denominados Centros de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI).

Este modelo de biblioteca universitaria permite vincular servicios como respaldo a las exigencias actuales de investigación, docencia y extensión que asumen las universidades. Desde una nueva perspectiva los Centros de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación cumplen una función esencial al proporcionar los recursos no solamente en formato impreso, sino también bajo una plataforma de modalidad a distancia que contempla las herramientas y los recursos de características electrónicas, programas de alfabetización informacional y tutorial, tele-conferencias interactivas, entornos sintéticos en tiempo real (realidad virtual), capacitaciones continuas y simuladores cuyo fin es estimular el proceso de enseñanza-aprendizaje y la construcción del conocimiento con la máxima calidad a nivel superior.

Características de los CRAI

Una de las características al implementar los Centros de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación es la accesibilidad a la amplia gama de productos electrónicos a texto completo, repositorios institucionales, entre otros que posibilitan el auto-aprendizaje sostenible no solo dentro del entorno universitario sino desde cualquier escenario externo.

Otra de las características de los Centros de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación es que permite el intercambio de experiencias investigativas desde la óptica científica permitiendo la educación continua de docentes, investigadores y discentes de acuerdo a las demandas del mundo contemporáneo.

Ante la metamorfosis que experimentan las bibliotecas universitarias es necesario que los profesionales de las ciencias de la información y la documentación renovemos nuestros conocimientos tradicionales y aceptemos con entusiasmo la idea a trabajar estrechamente con los idóneos del sector informático a fin de ofrecer a los usuarios la diversidad de servicios modernos que demandan en nuestros tiempos.

Hoy en día, las instituciones de educación superior demandan de su recurso humano la implementación de nuevos conocimientos, habilidades, actitudes, valores y estrategias que coadyuven a la ejecución de las tareas con responsabilidad, creatividad y eficacia.

El establecimiento de un Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación exige del personal que lo administra un cúmulo de competencias para enfrentar con éxito su labor y lograr una comunicación armoniosa con los usuarios.

Nuestra experiencia en el campo de las Ciencias de la Información, el bibliotecólogo/a debe estar preparado en cuatro competencias básicas:

- **Competencia Creativa:** incluye la capacidad de renovar e implementar nuevas acciones con el fin de satisfacer las necesidades cambiantes de sus clientes.
- **Competencia en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación:** implica que el bibliotecólogo deberá poseer las habilidades en la utilización de la tecnología, estructurando nuevas formas en la recuperación de la información.
- **Competencia de asesoría:** exige que el recurso humano pase a ser un agente educativo dentro del entorno universitario al asesorar a sus clientes en el adecuado uso de las herramientas puestas al alcance para el aprendizaje y la investigación.
- **Competencia para el trabajo con otros profesionales de diversas áreas:** demanda que el bibliotecólogo/a interactúe con otros profesionales a fin de incorporar nuevos elementos que contribuyan al mejoramiento de su labor, permitiendo a su vez la conexión de los usuarios con los recursos de información.

Es una realidad que en nuestro medio el quehacer humano avanza cada vez a una velocidad impresionante también es cierto que la sociedad demanda con más premura la excelencia en la información.

En su concepción, un Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación debe dirigir sus recursos a la atención de las diversas tipologías de sus usuarios. Los administradores de los CRAI deben estar conscientes de que la población con Necesidades Educativas Especiales tiene los mismos

derechos a recibir los servicios de máxima calidad que el resto de los usuarios sin discapacidad.

En Panamá, el Censo Demográfico del año 2,000 realizado por la Contraloría General de la República, señala que en el país existen 52,197 personas que padecen algún tipo de discapacidad, es decir esta cifra corresponde al 1.9% de la población total panameña. ⁽¹⁾

A su vez, la Ley No. 42 del 27 de agosto de 1999, sobre equiparación de oportunidades en su artículo N°. 8, establece la equiparación de oportunidades para las personas con necesidades educativas especiales, igualmente en el Decreto Ejecutivo del 1 al 4 de febrero del 2000, se habla acerca de las adecuaciones curriculares de acceso de la educación y la Ley Orgánica de la Educación, establece los mismos derechos de igualdad para todas las personas, por lo que es pertinente equiparar las oportunidades necesarias que le permitan a la población con discapacidad gozar de los servicios, herramientas y soportes para una educación digna contando con una infraestructura adecuada para su proceso de enseñanza aprendizaje, como el resto de la población. ⁽²⁾

En la actualidad en el territorio nacional no se cuenta ni con bibliotecas ni con Centros de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación con servicios específicos para aquellas personas que presentan problemas de accesibilidad y movilidad.

(1) Contraloría General de la República de Panamá (2001). Dirección de Estadística y Censos Nacionales. **Censos Nacionales**. Panamá.

(2) **Ley No. 42 del 27 de agosto de 1999**. "Por el cual se establece la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad. Publicada en la Gaceta Oficial No. 23,876 (31 de agosto de 1999).—65p.

Desde nuestro punto de vista es indispensable que un CRAI permita la interacción entre sus usuarios y personal de manera integrativa en un ambiente propicio para el aprendizaje y la investigación.

Biblioteca Universitaria Tradicional Vs. Centros de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación

Las bibliotecas universitarias han pasado de custodias de documentos físicos y han logrado un sitio a tono con el mundo cambiante y se han aliado a la red virtual propiciando un acceso ilimitado a la información.

La concepción actual de los CRAI va más allá de impresionar a la comunidad universitaria y es el hecho eminente de que se requiere replantear los espacios y servicios con el propósito de incorporar nuevos elementos que antes se consideraban fuentes externas de la biblioteca tales como hardware, software entre otros.

Uno de los cambios que urge implementar en las universidades de Latinoamérica es la creación de los Centros de Recursos para el aprendizaje y la Investigación, cuya función esté acorde con la misión y visión que ésta cumple en la sociedad.

En un sentido más amplio ilustraremos las marcadas diferencias de una biblioteca universitaria tradicional y un Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación.

Diferencias

<u>Biblioteca Universitaria tradicional</u>	<u>CRAI</u>
<ul style="list-style-type: none">• Depósitos del quehacer humano.• Los servicios de información no están al alcance de poblaciones en desventaja y la discapacidad de usuarios.• Ofrece respuestas solamente a las exigencias curriculares.• El usuario busca la información que requiere a través de los catálogos o ficheros.• Limitación en el uso de los recursos.• No se asimila muy bien la recuperación de la información.	<ul style="list-style-type: none">• Núcleo que incorpora nuevos servicios.• Sus servicios permiten la integración de todo tipo de usuarios.• Brinda respuestas no solamente a las exigencias curriculares sino también a las inquietudes culturales y recreativas de sus usuarios.• El usuario recibe atención personalizada por parte del recurso humano.• Mayor cantidad de usuarios pueden disponer simultáneamente del mismo servicio.• Se producen mayores y mejores resultados en la construcción del conocimiento.

Hacemos un llamado urgente a la incorporación de nuevos servicios que reubiquen a las bibliotecas universitarias tradicionales en verdaderos centros de consulta para promover el desarrollo de investigaciones científicas con el sello de garantía que las sitúen en un nivel de más relevancia.

Las expectativas actuales de la educación superior implican la integración de la tecnología de la información y la comunicación en ambientes virtuales que permitan satisfacer las demandas específicas de los programas de estudio.

“Tal vez, en algún momento del presente siglo las universidades panameñas adoptarán el nuevo modelo que permitirá innovar los servicios tradicionales de atención a los usuarios a nuevos esquemas de interacción e integración de

herramientas y soportes que hará la accesibilidad a la información de forma más fácil, rápida y organizada”.

Bibliografía

Albarracín, María Pía. **Una mirada al funcionamiento del Centro de Recursos para el Aprendizaje**. Santiago, Chile: Ministerio de Educación, 1999.

COX, Cristián. **El centro de recursos para el aprendizaje en la reforma educacional de Chile**. Santiago de Chile: Ministerio de Educación, 1999.

Contraloría General de la República de Panamá (2001). Dirección de Estadística y Censo Nacionales. **Censos Nacionales**. Panamá.

Ley No. 42 del 27 de agosto de 1999. “Por el cual se establece la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad. Publicada en la Gaceta Oficial No. 23,876 (31 de agosto de 1999).—65p.

Serrat-Brustenga, Marta. **El centro de recursos para el aprendizaje y la investigación (CRAI) en permanente transformación: servicios y recursos para el nuevo usuario 2.0**. Barcelona: Universita Politècnica de Catalunya.

Van Patten, Elia María. **Elementos de Bibliotecología para bibliotecas y Centros de Recursos para el Aprendizaje**. San José, C.R.: EUNED, 1993.